

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19609** AXOM PIQUERAS, S.L.

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem. 494/10 - Eje. 4/12, de este Juzgado, seguido a instancia de doña M.ª Pilar Molina Alcántara sobre cantidad, se ha dictado Decreto en fecha 7 de junio de 2012, por el que se declara a la ejecutada "Axom Piqueras, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 356,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120043911-1